

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2441

Dalcahue, 19 de Diciembre de 2019

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JSZS 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ MUÑOZ / JAIME ALVARADO
LOCALIDAD	:	DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	22 DE DICIEMBRE DE 2019.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/RPSN/YCIG/gapa